



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO"  
EN MÉRIDA, YUCATÁN

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	CCJMER-187-2025
FECHA	10 de junio de 2025
	Día Mes Año

De conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha cinco de noviembre de 2024, se autorizó la siguiente contratación: **Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, PCAD/CCJ/MERIDA/007/2025**

CONTRATACIÓN:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán. Ejercicio Fiscal 2025
IMPORTE TOTAL:	\$150,797.12 (Ciento Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 12/100 M.N.) I.V.A. Incluido
PRESTADOR DE SERVICIOS:	<b>INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y MANTENIMIENTOS MOGUEL S.A. DE C.V.</b>

Descripción		Importe
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida		\$129,997.52
Periodo: 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.	<b>SUBTOTAL</b>	\$129,997.52
	<b>IVA 16%</b>	\$20,799.60
	<b>TOTAL</b>	\$150,797.12

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el artículo 96, se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán en horario de 9:00 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, para que se formalice el contrato.

**Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata**  
Directora

El presente documento se suscribe mediante el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

RMCZ/RSM

31 SewTbZvJdp4XatadEFGtG1pPNUkZ6fMMjLg63Z9oQ=